

PROYECTO
**“FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA
GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA Y
LA INTEGRIDAD PERSONAL EN LA LOCALIDAD
INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA”**

CONV- COMP-LOC3-009-2023

RENACER RECORGES
NIT: 900190701-3

CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.

INTRODUCCIÓN

El departamento de Bolívar, ubicado en la costa Caribe de Colombia, no solo es reconocido por su vasta extensión territorial y su contribución significativa al panorama económico del país, sino también por los desafíos complejos que enfrenta en materia de seguridad ciudadana. Con una economía diversificada centrada en sectores clave como la industria manufacturera, la construcción y el turismo, Bolívar destaca como un motor vital en la región caribeña, con Cartagena de Indias como su centro neurálgico.

A pesar de los avances en seguridad logrados en el Distrito de Cartagena, persisten desafíos considerables derivados de la adaptabilidad de las organizaciones criminales y las amenazas externas, que van desde el tráfico ilícito de drogas hasta la trata de personas. En este contexto, la Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PNSCC) emerge como un marco integral liderado por diversas instituciones gubernamentales para proteger a los ciudadanos y promover la convivencia pacífica.

Sin embargo, abordar estos desafíos va más allá de la responsabilidad exclusiva de las autoridades policiales y gubernamentales. La convivencia pacífica y la seguridad ciudadana son tareas compartidas que requieren la participación activa de la sociedad en su conjunto, desde la familia hasta las instituciones educativas y la comunidad en general. En este sentido, es crucial una aproximación multidisciplinaria que fomente valores cívicos y promueva la participación ciudadana en la construcción de una sociedad más segura y armoniosa.

Esta introducción establece el escenario para explorar los principales aspectos relacionados con la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el contexto de Bolívar, destacando la importancia de políticas integrales, la colaboración entre sectores y el papel fundamental de la sociedad en la búsqueda de soluciones efectivas ante los desafíos presentes y futuros.

MARCO NORMATIVO Y DE POLITICAS PUBLICAS

Marco Normativo

Relación de normas que sustentan la elaboración del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana "PICSC".

Constitución Política de Colombia.

"Art. 213. Orden público: estabilidad institucional, seguridad del Estado y convivencia ciudadana.

Art. 296. Jerarquía para el manejo del orden público, en cabeza del Presidente de la Republica.

Art. 315. Alcalde primera autoridad de policía del municipio, subordinado a órdenes del Gobernador y el Presidente".

Ley 4a de 1991.

"Por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones".

Ley 62 de 1993.

"Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República"., la cual:

Establece que es el Alcalde primera autoridad de Policía en cada Municipio o Distrito.

Otorga atribuciones del alcalde sobre el comandante de policía.

Deberes del comandante de policía con la autoridad político-administrativa

Ley 136 de 1994.

"Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios". Reformada por la Ley 1551 de 2012, Funciones del alcalde con relación al orden público y la convivencia ciudadana.

Ley 418 de 1997.

"Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones", establece:

Instrumentos de búsqueda de la convivencia y la eficacia de la Justicia, Se crean los Fondos de Seguridad, Prorrogada por la Ley 548 de 1999, Ley 1106 de 2006, Ley 1421 de 2010.

Ley 1421 de 2010.

"Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006", Creación de FONSECON, administrado por el Ministerio del Interior, dispone la creación de los FONSET, en alcaldías y gobernaciones, y establece la distribución de los recursos del FONSET de acuerdo al PISCC.

Ley 1453 de 2011.

"Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad".

Ley 1551 de 2012.

"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", instituye elaboración de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana en coordinación con las autoridades de policía locales y los habitantes del territorio.

Ley 1801 de 2016.

"Por medio de la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", el cual dispone en el numeral 4 del Art. 205 dispone:

"Elaborar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dentro de los seis (6) meses del primer año de Gobierno, en el marco de las políticas que para tal efecto establezca el Gobierno nacional, y del plan de desarrollo territorial".

Decreto 399 de 2011.

"Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y se dictan otras disposiciones".

Decreto 2615 de 1991.

"Por el cual se reorganizan los Concejos Departamentales de Seguridad y el Concejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Concejos Regionales de Seguridad y los Concejos Metropolitanos de Seguridad; se faculta a los Gobernadores para autorizar u ordenar la conformación de Concejos Municipales de Seguridad y se crean los Comités de Orden Público".

De otra parte, citamos las disposiciones legales que reglamentan en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, lo concerniente al FONSET.

Acuerdo 001 de 2015.

"Por medio de la cual se crea el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FOSET- en el Distrito de Cartagena y se dictan otras disposiciones.

Decreto No. 476 de fecha 31 de Marzo de 2015.

"Por medio del cual se reglamentó la organización y funcionamiento del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Comité Territorial de Orden Publico en el Distrito de Cartagena de Indias."

Decreto No. 477 de 31 de Marzo de 2015,

"Por medio del cual se asignan unas funciones al Secretario (a) de Hacienda Distrital, con relación al recaudo, administración, ejecución y control de los recursos a que hace referencia el Artículo 120 de la Ley 418 de 1997, modificado por el Artículo 37 de la Ley 782 de 2002, a su vez reformado por el Artículo 6° de la Ley 1106 de 2006; el Artículo 4 del Acuerdo 001 de 20015 y se dictan otras disposiciones."

Resolución No. 4497 de 19 de junio de 2015.

"Por medio de la cual se definen e implementan los procedimientos para el recaudo, administración y control de las contribuciones destinadas al FONSET de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 0477 del 31 de marzo de 2015.

Decreto No. 0839 de 01 de Julio de 2015.

"Por medio del cual se crea el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana-FONSET, se armoniza el presupuesto de la vigencia 2015 de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo noveno del Acuerdo 001 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

Políticas Públicas en Materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Plan Nacional de Desarrollo.

Por medio de la Ley 1955 de 2018 se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"; el cual tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

De acuerdo con el artículo tercero de la Ley 1955 de 2018, El Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", "está compuesto por objetivos de política pública denominados pactos, concepto que refleja la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa.

El Plan se basa en los siguientes tres pactos:

- 1. Legalidad.** El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, para una lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la Rama Judicial.
- 2. Emprendimiento.** Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.
- 3. Equidad.** Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.

Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Se constituye en el marco estratégico del Gobierno Nacional para fortalecer la gestión integral de la convivencia y seguridad ciudadana en Colombia, como un servicio público indispensable para el emprendimiento y la equidad. La Política

Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana tiene como propósito "Construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza". Propone un nuevo modelo integral de convivencia y seguridad ciudadana sobre la base de cinco "Ejes de Transformación Estratégica" con un enfoque transversal de prevención; los cuales apunta a dar un salto en la capacidad del Estado, en conjunto con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, para construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza, como aspectos centrales de la convivencia y la seguridad ciudadana. Los cinco (5) Ejes de Transformación Estratégica son:

1. Cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz.
2. Disrupción del delito.
3. Innovación, ciencia y tecnología.
4. Ciudadanía activa.
5. Proyección institucional.

Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar.

Por medio de la Ordenanza 289 de 2020 se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar, para el periodo constitucional 2020-2023, Bolívar Primero"; que desarrollo su componente de convivencia y seguridad ciudadana, a través de su Cuarto Eje Estratégico "Bolívar Primero en Fortalecimiento Institucional y Seguridad Efectiva para Todos", que establece:

Artículo Quinto: Cuarto Eje Estratégico: Bolívar Primero en Fortalecimiento Institucional y Seguridad Efectiva para Todos.

Objetivo: Garantizar seguridad implica defender el territorio y proteger a las personas contra la vulneración a su vida, bienes y honra para lograr que la convivencia se desarrolle en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana; la seguridad y el orden son elementos

imprescindibles para garantizar la paz, los derechos civiles, el bienestar y el progreso de las personas.

A través de líneas de fortalecimiento como aumentar las soluciones tecnológicas de apoyo a la seguridad, con sistemas de video vigilancia, alarmas comunitarias junto con los frentes de seguridad ciudadana, estrategia SIES - línea 123 principalmente, actualizar la movilidad (vehículos en diversos tipos, motocicletas) de las diversas fuerzas, desarrollo de proyectos o programas dirigidos a fomentar y mejorar la convivencia ciudadana, en complemento la infraestructura de las unidades operativas de Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada Nacional, se consideran para brindar apoyo sea en modalidad de construcción, mejoramientos, adecuaciones.

Adicionalmente, brindar apoyo integral para el fortalecimiento institucional de la Fuerza Pública e instituciones de seguridad como Fiscalía General de Nación, Unidad Administrativa de Migración Colombia, Unidad Nacional de Protección.

Plan de Desarrollo Distrital para Cartagena 2020-2023.

Por medio del Acuerdo 027 de 2020 se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias- Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente.

En el Plan de Desarrollo Distrital Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023 encontramos pilares que dan respuesta a los lineamientos propuestos en el Plan y en ese mismo orden, se articula con la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana desde los ejes 1 y 2 de la Política, tales como la "Cultura de la legalidad

para la convivencia, los derechos y la paz” y Disrupción del delito; que a su vez, encuentra armonía con el pilar “Cartagena Transparente”, el cual expresa “Desde una CARTAGENA TRANSPARENTE, el Plan fortalecerá cada proceso administrativo de manera holística, con la defensa y protección del patrimonio público y el buen gobierno, logrando mayor seguridad y mejor convivencia para todos, a través de la participación ciudadana efectiva en los ámbitos públicos (...)”. De igual forma el pilar en mención, considera que “Reducir los principales delitos que afectan la vida, la libertad y el patrimonio de los Cartageneros son factible cuando interactúan en una misma dirección la comunidad organizada y ciudadanía para genera confianza y Gobernabilidad. Fortalecer iniciativas de construcción de paz, convivencia y reconciliación para que Cartagena sea un territorio de coexistencia armónica para la construcción de una paz territorial”.

Este pilar incluye entre sus líneas, la Línea Estratégica: Convivencia y Seguridad para la Gobernabilidad, la cual busca “Reducir los principales delitos que afectan la vida, la libertad y el patrimonio de los son factible cuando interactúan en una misma dirección la comunidad organizada y ciudadanía en general con sus organismos de seguridad es decir construyendo confianza a través de la creación de redes cívicas de participación que mejoren los entornos y ambientes de sana convivencia como lo señala la ley 1801 de 2016 (código nacional de seguridad y convivencia ciudadana)”. Esta línea estratégica desarrolla los siguientes programas, a través de los cuales se ejecutará una parte importante de las Líneas de acción y estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

1. Programa: Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
2. Programa: Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.
3. Programa: Mejorar la Convivencia Ciudadana con la Implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia.
4. Programa: Fortalecimiento Capacidad Operativa de la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana.

5. Programa: Promoción al Acceso a la Justicia.
6. Programa: Asistencia y Atención Integral a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Riesgo de Vincularse A Actividades Delictivas.
7. Programa: Fortalecimiento Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes –SRPA.
8. Programa: Implementación y Sostenimiento de Herramientas Tecnológicas para Seguridad y Socorro.
9. Programa: Optimización de la Infraestructura y Movilidad de los Organismos de Seguridad y Socorro.
10. Programa: Vigilancia de las Playas del Distrito de Cartagena.
11. Programa Convivencia para la Seguridad.

Así mismo, la Línea Estratégica: Cultura Ciudadana para la Democracia y la Paz concibe la cultura ciudadana como estrategia para el cambio cultural que propicien en la ciudadanía el rechazo a las actuaciones de divorcio con la ley, la moral y la ética para estructurar y consolidar las bases para una nueva ciudadanía enmarcada en la legalidad.

Plan de Desarrollo Local “Salvemos a la Localidad Industrial y de la Bahía Juntos Podemos 2020-2023”.

- **Pilar: “LOCALIDAD TRANSPARENTE”.**
- **Línea Estratégica: “CONVIVENCIA Y SEGURIDAD LOCAL”.**
- **Programa: “CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN MI LOCALIDAD”** que tiene como objetivo garantizar el derecho fundamental a la vida, la integridad personal y los bienes, generando un clima de seguridad a todos los ciudadanos y ciudadanas en la localidad. Con el fin de mejorar las condiciones en los sectores con mayor riesgo de inseguridad y de convivencia ciudadana en la Localidad Industrial y de la Bahía.

El proyecto se ejecuto con la asesoría de la Policía Metropolitana de Cartagena y la participación activa de la Comunidad de la Localidad Industrial y de la Bahía,

a través de sus juntas de Acción Comunal, ejerciendo veeduría ciudadana en todo momento.

Con este proyecto, esperamos contribuir a mejorar la seguridad y convivencia de la Localidad, así como aumentar la integración entre la comunidad y los entes de seguridad para el fortalecimiento de las relaciones y la recuperación de confianza en las autoridades.

CORPORACIÓN
GESTION EMPRESARIAL



NIT. 900190701-3

OBJETIVOS

GENERAL

Fortalecimiento de estrategias para garantizar el derecho fundamental a la vida y a la integridad personal en la Localidad Industrial y de la Bahía.

ESPECÍFICOS

- Mejorar el compromiso estatal en cuanto a convivencia y seguridad ciudadana a través de la realización de 7 consejos de seguridad y/o reuniones en temas de seguridad en la Localidad Industrial y de la Bahía.
- Conformar 20 nuevos Frentes de Seguridad Locales en pro de la mejora de la convivencia y seguridad de la Localidad.
- Desarrollar una caracterización de los Frentes de Seguridad Locales existentes con el fin de realizar el fortalecimiento de 20 de estos en la Localidad Industrial y de la Bahía.
- Desarrollar un mensaje informativo y educativo relacionado a sana convivencia (deberes, derechos y valores ciudadanos) para difundir en medio de la comunidad.

METODOLOGÍA

Los Frentes de Seguridad Local son organizaciones de carácter comunitario lideradas por la Policía Nacional, con el fin de crear toda una cultura de la seguridad ciudadana. La idea es integrar a los vecinos de un sector específico por cuadras, sectores, conjuntos cerrados, edificios y localidades, con el objeto de contrarrestar y prevenir los problemas de seguridad que afectan al orden ciudadano, diseñando mecanismos especiales para combatirlos oportunamente. Su importancia es definitiva si se tiene en cuenta que facilita a los vecinos fortalecer los lazos de amistad y solidaridad partiendo de un ingrediente básico: la comunicación.

PROYECTO
FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO
FUNDAMENTAL A LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL EN LA
LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA”.

Divulgación y Socialización

Se realizó un trabajo conjunto con la Policía Metropolitana de Cartagena, para llevar a cabo el desarrollo de un proyecto enfocado en el mejoramiento de la seguridad en nuestras comunidades nos asesoraron e hicieron extensiva una invitación a los líderes representativos presentes en la Localidad para presentarles el proyecto, así como los resultados que se esperan del mismo, esto con la única finalidad que los distintos actores participen de manera eficaz y apoyen con la selección de las personas que serán asesoradas y fortalecidas para que puedan crear 35 nuevos Frentes de Seguridad y además fortalecer y capacitar a 50 Frentes de Seguridad constituidos, todo con el único propósito de mejorar la convivencia y seguridad de la Localidad Industrial y de la Bahía.

Se llevaron a cabo reuniones con los líderes para discutir sobre el proyecto, sus objetivos, recursos requeridos, estrategias de implementación, así como los beneficios esperados. Durante estas reuniones se escucharon las opiniones y sugerencias de los líderes para que el proyecto se desarrolle de la manera en que las obligaciones así lo requieran. Asimismo, se realizó una encuesta para identificar los problemas de seguridad de la localidad. Esta encuesta se hizo con el fin de conocer mejor el contexto en el que se desarrollará el proyecto, así como para identificar las principales preocupaciones de la comunidad y los factores que influyen en la seguridad. Los participantes en estos frentes son personas de la comunidad que se han comprometido a trabajar por la seguridad de la localidad.

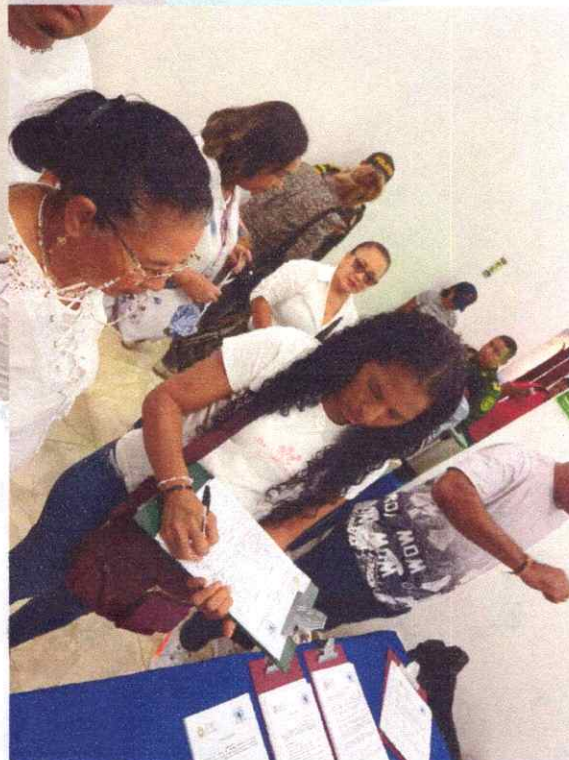


Los resultados de esta etapa fueron muy positivos. Se lograron establecer buenas relaciones entre los distintos actores, conseguir el compromiso de la comunidad para trabajar en pro de la seguridad y, además, se contó con el apoyo de la Policía Metropolitana de Cartagena. Esto ayudará a garantizar el éxito de las acciones de seguridad que se llevarán a cabo dentro de la localidad.

Diagnóstico y Caracterización

Al ser identificados todos los participantes que desean hacer parte de este proyecto ya sea para ser asesorados en cómo crear su frente de seguridad o para lograr fortalecerlos si ya están constituidos. Teniendo en cuenta lo anterior se realizó un diagnóstico el cual nos brindaría un enfoque más amplio acerca de la situación en cada una de las comunidades, así como también les hicimos caracterización a los interesados en hacer los procesos para la creación de los suyos.

Para tal efecto a todos diligenciaron los formatos de caracterización, compromiso y autorización para uso de imagen.



Lanzamiento del Proyecto

El propósito principal es presentar de manera oficial el proyecto a la comunidad y comunicar claramente el alcance del mismo. Esto incluye definir los objetivos y detallar las sesiones de trabajo que se realizarán tanto para los Frentes de Seguridad ya constituidos como las asesorías que se impartirán para los sectores que desean la creación de Frentes de Seguridad en la Localidad Industrial y de la Bahía.





Al concluir con toda la presentación del proyecto e identificar a todos los asistentes, pues se extendió la invitación a las Juntas de Acción Comunal de los diferentes barrios de la localidad y a la comunidad en general interesada en que la seguridad en sus barrios mejore día a día.

Los asistentes al lanzamiento se fueron muy motivados y dispuestos a replicar en sus comunidades como se van a desarrollar todas las actividades claro esta en la medida en que su disposición como comunidad estén atentos y prestos a participar en cada una de ellas.

Entrega de Kits Educativos

Además de todo lo anterior se les hizo entrega de los Kits Educativos a cada uno de los asistentes para que en la siguiente actividad se identifiquen con su uniforme.



Al finalizar el lanzamiento de este proyecto se invitó a los participantes a seguir trabajando en equipo y a seguir compartiendo ideas en sus comunidades.

Además, se les pidió a los participantes que motivaran para ser partícipes activos en todas las actividades a todas las personas que dentro de su comunidad están atentos a mejorar la seguridad.



Capacitación “Promover la Sana Convivencia”

En un esfuerzo por fortalecer la seguridad ciudadana y fomentar la convivencia pacífica, se implementará un programa de capacitación dirigido a las comunidades de la Localidad Industrial y de la Bahía. Este programa tiene como objetivo proporcionar herramientas y conocimientos que promuevan la sana convivencia y la cohesión social en estos barrios.



Objetivos de la Capacitación:

1. Desarrollar Habilidades de Resolución de Conflictos:

- Enseñar técnicas de mediación y negociación.
- Promover el diálogo y la comunicación efectiva entre vecinos.

2. Fomentar Valores Cívicos y de Respeto Mutuo:

- Impulsar el respeto por la diversidad y la tolerancia.
- Reforzar la importancia de las normas comunitarias y el respeto por el entorno.

3. Fortalecer la Participación Ciudadana:

- Motivar a los residentes a participar activamente en la toma de decisiones comunitarias.

- Facilitar la creación y fortalecimiento de Frentes de Seguridad.

4. Promover la Colaboración con Autoridades Locales:

- Establecer canales de comunicación efectivos con la Policía Metropolitana y otras entidades.
- Involucrar a los líderes comunitarios en la planificación y ejecución de estrategias de seguridad.

Estructura del Programa:

1. Sesiones Informativas:

- Presentación del equipo de trabajo y el alcance del proyecto.
- Explicación de los objetivos y el cronograma de actividades.

2. Talleres de Capacitación:

- Sesiones prácticas sobre técnicas de resolución de conflictos.
- Talleres sobre valores cívicos, derechos y deberes ciudadanos.

3. Mesas de Trabajo Comunitario:

- Espacios de diálogo para identificar problemas específicos y buscar soluciones conjuntas.
- Actividades para fortalecer la cohesión social y el sentido de comunidad.

4. Evaluación y Seguimiento:

- Monitoreo del progreso y el impacto de las capacitaciones.
- Reuniones periódicas para ajustar y mejorar las estrategias implementadas.



Resultados Esperados:

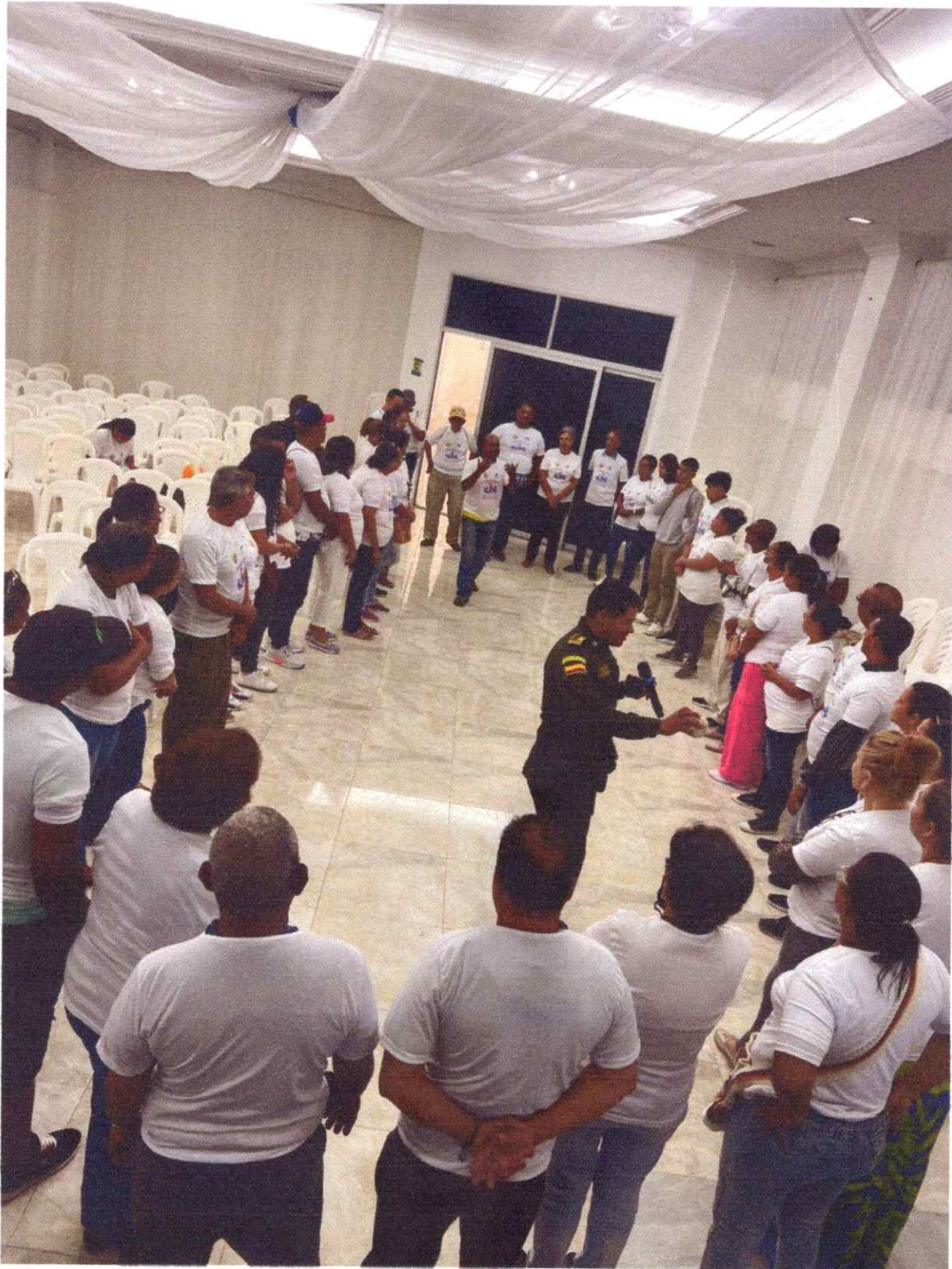
- Asesorías realizadas a satisfacción para la creación de 35 nuevos Frentes de Seguridad y fortalecimiento de 50 más constituidos formalmente por la Policía Nacional.
- Mejora en la convivencia y reducción de conflictos en la Localidad Industrial y de la Bahía.
- Aumento de la participación ciudadana en iniciativas de seguridad y convivencia.
- Establecimiento de una red de colaboración sólida entre la comunidad y las autoridades locales.

Este programa de capacitación es un paso esencial para construir comunidades más seguras y armoniosas, donde la convivencia pacífica sea el pilar fundamental del desarrollo social.



Actividades Lúdicas en las Capacitaciones



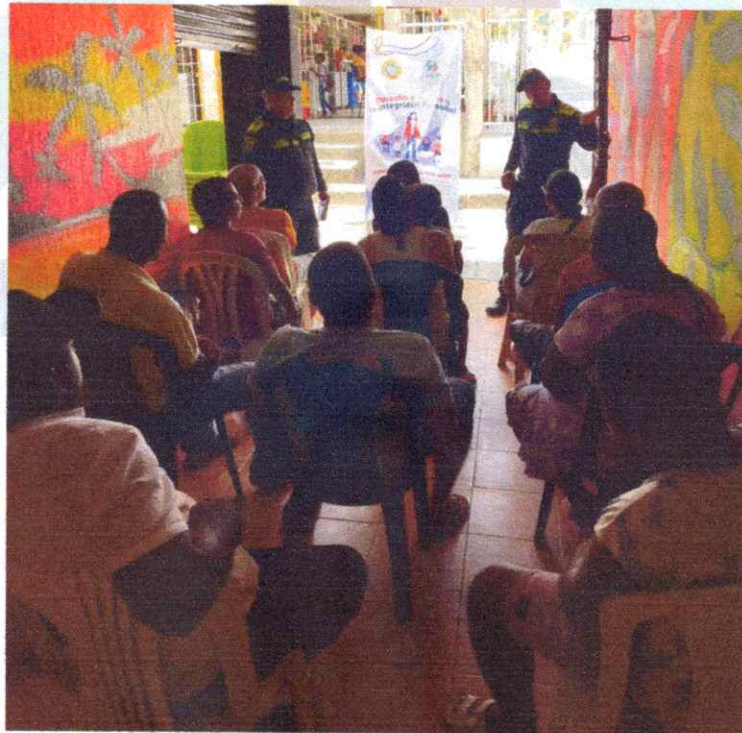


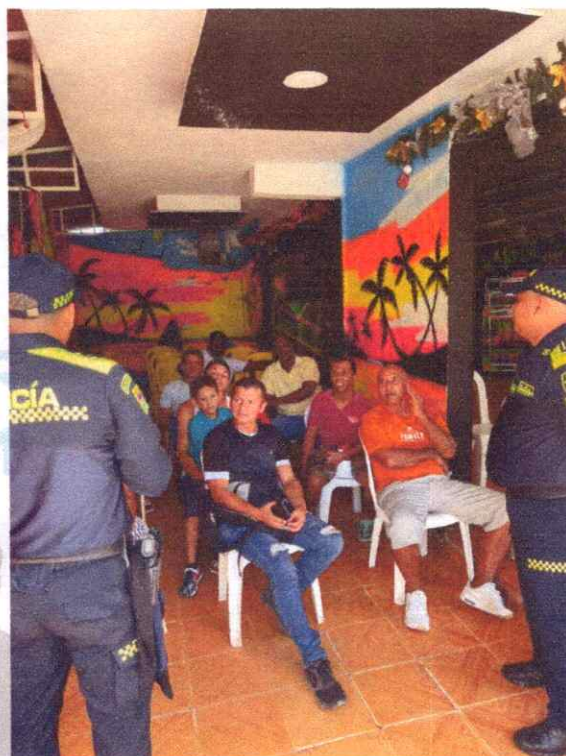
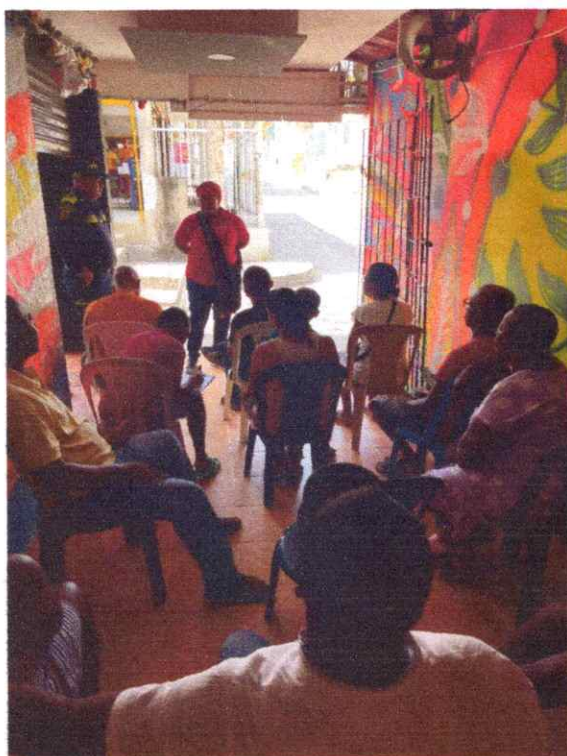
Consejos de Seguridad

Con el único fin de abordar los problemas de seguridad y convivencia dentro de la localidad se realizaron veinte (20) Consejos de Seguridad con los Frentes de Seguridad ya constituidos para escuchar a los distintos sectores sociales entre los cuales podemos mencionar a los vecinos, comerciantes, autoridades, propietarios de empresas, empleados, organizaciones sociales, entre otros; sobre los problemas que día a día se vivencian en las comunidades y así establecer unos compromisos entre las partes para buscar la solución de cada uno de estos conflictos con la colaboración mutua de cada actor implicado.

Estos concejos se realizaron en diferentes barrios y sectores de la localidad como son: Nelson Mandela, Blas de Lezo, Socorro, San Pedro Mártir, San Fernando, San José de los Campanos, Alameda La Victoria, Altos de Campestre, 20 de Julio, Vista Hermosa entre otros.

En estos contamos con la asistencia de algunos Coordinadores de Frentes de Seguridad de sectores aledaños, así como habitantes que se preocupan por la inseguridad que existe actualmente y desean encontrar soluciones y están dispuestos a aportar y colaborar en pro de mejorar la seguridad del barrio y sus alrededores.



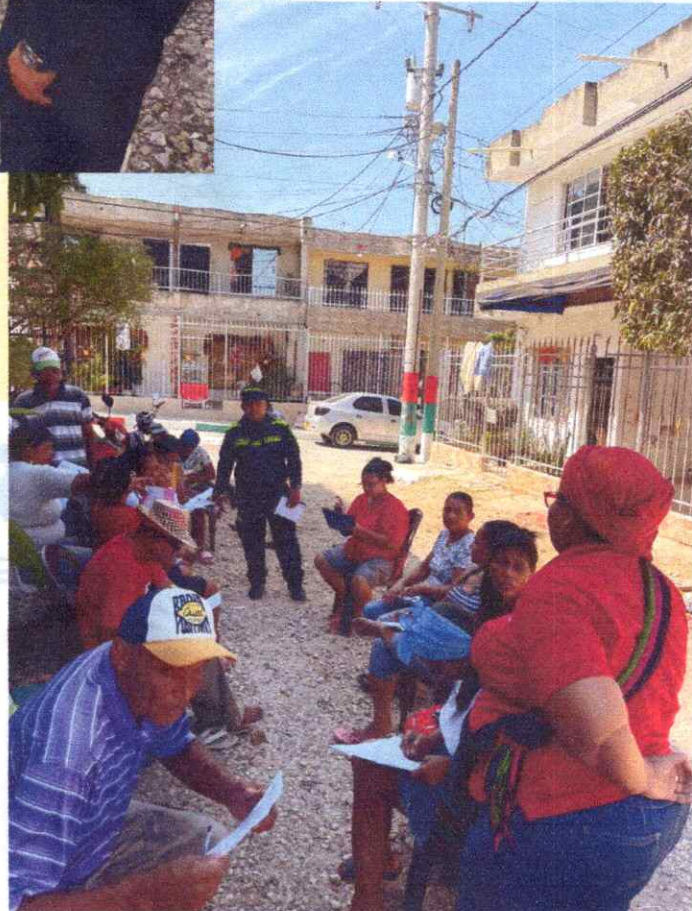


Fueron concejos bastante fructíferos porque se recogieron testimonios de todas estas personas las cuales están siendo afectadas por todas las formas de inseguridad, por la poca resolución de conflictos y la negación de muchos habitantes a la buena y sana convivencia.

Se les entregó un kit de bienvenida a los participantes que aún no se les había hecho la entrega.











Asesorías para Conformar Frentes de Seguridad

Conformar Frentes de Seguridad en la Localidad Industrial y de la Bahía, requiere de un enfoque coordinado y colaborativo entre diversos actores de la comunidad y autoridades locales. Estos son algunos pasos y recomendaciones para llevar a cabo este proceso de manera efectiva:

1. Identificación y Convocatoria de Actores Clave

a) Empresas y Negocios Locales:

Identificar y contactar a los dueños y administradores de negocios en la zona. Organizar reuniones informativas para presentar la idea y los beneficios de conformar un Frente de Seguridad.

b) Vecinos y Residentes:

Involucrar a los residentes cercanos a la zona, ya que también se ven afectados por la seguridad del área.

Utilizar canales de comunicación locales como boletines, redes sociales y reuniones comunitarias para informar y motivar la participación.

c) Autoridades Locales:

Establecer contacto con la Policía y autoridades municipales para obtener su apoyo y colaboración.

Invitar a representantes de la Policía y del gobierno local a las reuniones para que expliquen cómo pueden apoyar y coordinar con el Frente de Seguridad.

2. Capacitación y Formación

a) Programas de Capacitación:

Coordinar con la Policía para ofrecer talleres y cursos sobre prevención del delito, vigilancia comunitaria y cómo actuar en situaciones de emergencia.

Capacitar a los miembros del Frente en el uso de herramientas tecnológicas como cámaras de seguridad y sistemas de comunicación.

b) Manual de Buenas Prácticas:

Desarrollar un manual que incluya protocolos de seguridad, números de emergencia y procedimientos a seguir en caso de incidentes.

Asegurarse de que todos los miembros del Frente tengan acceso y entiendan este manual.

3. Implementación de Tecnología y Sistemas de Comunicación

a) Cámaras de Seguridad:

Instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos dentro de la zona.

Asegurar que las cámaras estén conectadas a un centro de monitoreo accesible para la Policía y los miembros del Frente de Seguridad.

b) Aplicaciones y Plataformas Digitales:

Utilizar aplicaciones móviles y plataformas digitales para la comunicación rápida entre los miembros del Frente.

Implementar un sistema de alerta temprana para informar de cualquier incidente en tiempo real.

4. Monitoreo y Evaluación Continua

a) Reuniones Periódicas:

Organizar reuniones periódicas para evaluar la efectividad del Frente de Seguridad.

Discutir y analizar incidentes recientes, ajustando estrategias y medidas según sea necesario.

b) Retroalimentación y Mejora Continua:

Recoger retroalimentación de los miembros y de la comunidad para identificar áreas de mejora.

Mantener un proceso de mejora continua basado en las experiencias y cambios en el entorno.

5. Fortalecimiento de la Comunidad

a) Eventos y Actividades:

Organizar eventos comunitarios que fomenten la cohesión y colaboración entre los miembros del Frente y la comunidad en general.

Promover actividades que incrementen la conciencia sobre la importancia de la seguridad y la vigilancia comunitaria.

b) Red de Apoyo:

Crear una red de apoyo mutuo entre los residentes, facilitando la colaboración en temas de seguridad y otros asuntos de interés común.

Recomendaciones Adicionales

Legalidad y Regulación: Asegurarse de que todas las actividades del Frente de Seguridad cumplan con las leyes y regulaciones locales.

Transparencia: Mantener una comunicación transparente con todos los miembros del Frente y la comunidad para generar confianza y apoyo.

Inclusión: Asegurar que todas las voces y preocupaciones sean escuchadas y consideradas en la planificación y ejecución de las estrategias de seguridad.

Implementar un Frente de Seguridad en la Localidad Industrial y de la Bahía puede mejorar significativamente la seguridad y el bienestar de la comunidad, siempre y cuando se trabaje de manera coordinada y con un enfoque proactivo y colaborativo.

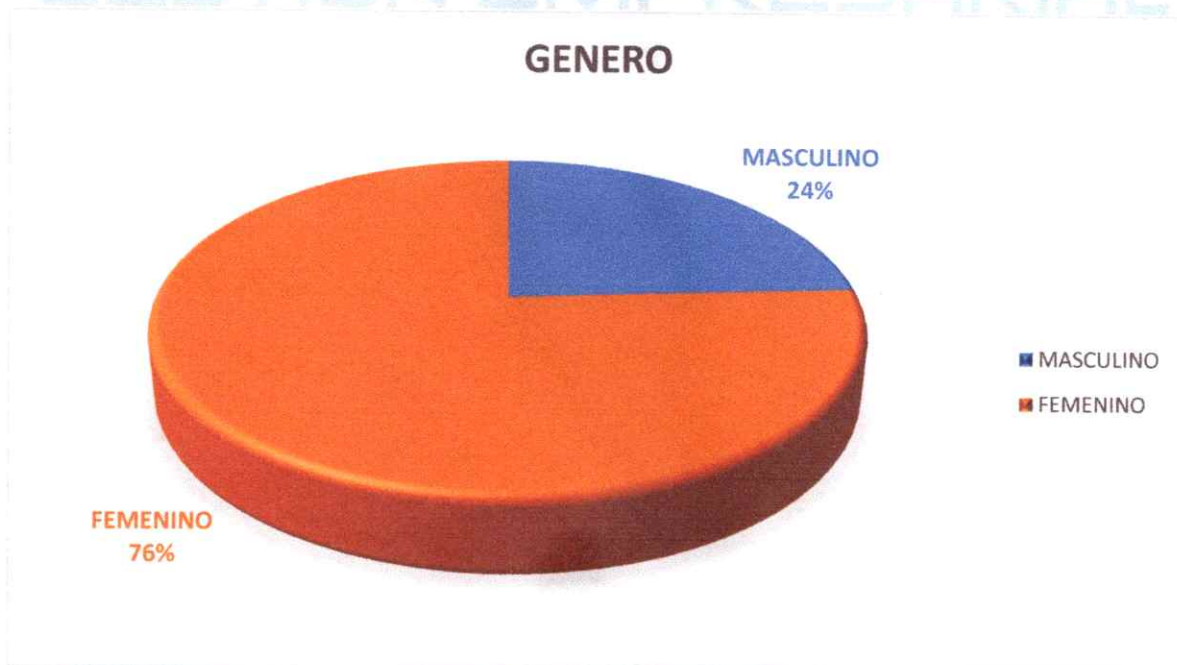




CARATERIZACION Y GRAFICAS DE FRENTE DE SEGURIDAD CREADOS

Genero:

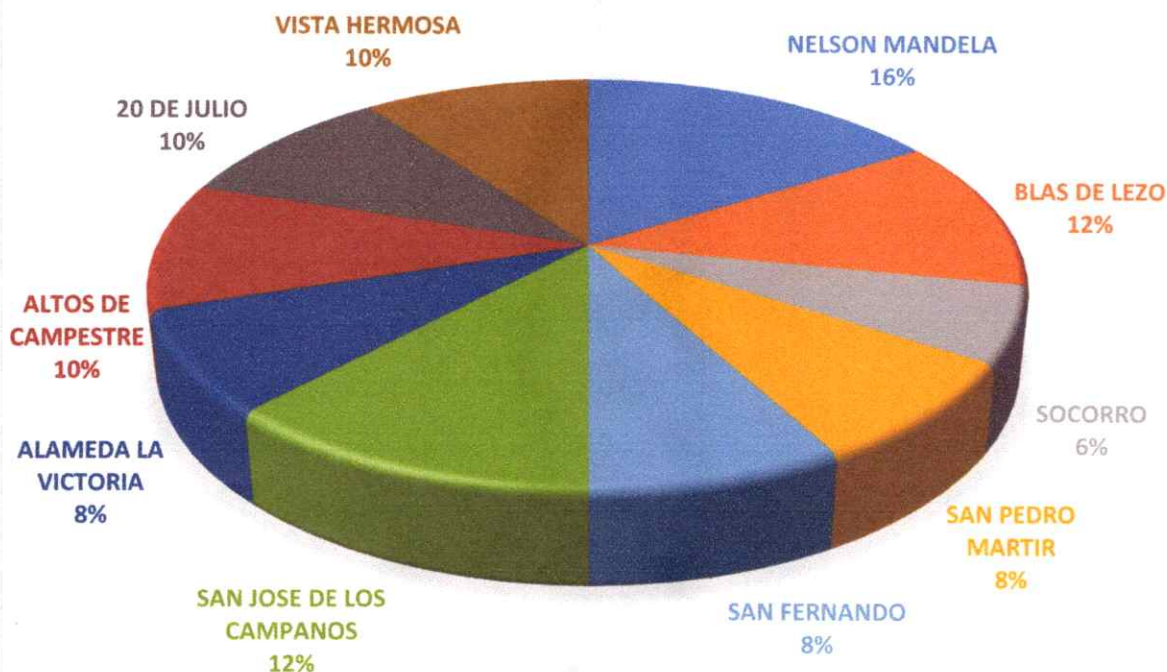
En este gráfico podemos observar la participación femenina en un 76% se puede concluir que las mujeres de nuestra comunidad industrial y de la bahía son las más preocupadas por la seguridad de su barrio o sector, esta preocupación por la seguridad es porque ellas están empoderadas de la familia y esta preocupación por sus hijos, esposos y demás familiares es comprensible.



Barrios Intervénidos:

Se puede notar que los barrios Nelson Mandela seguido de Blas de Lezo y San José de los Campanos, fueron los que más aportaron a este proyecto con 8 y 6 frentes de seguridad, se debe registrar que los listados de los frentes fueron entregados por la Policía Nacional y los otros por convocatoria realizada en la Localidad Tres Industrial y de la Bahía. Para un total de 10 barrios.

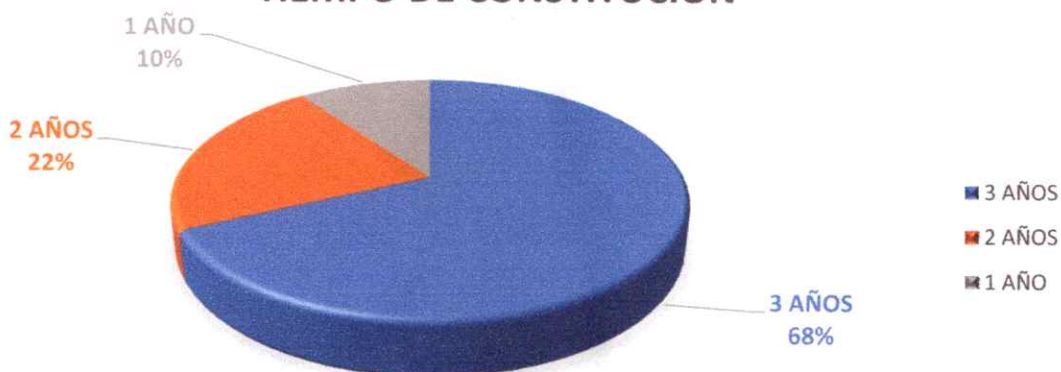
BARRIOS PARTICIPANTES



Tiempo del Frente de Seguridad Constituido

En este grafico se puede observar que el porcentaje mayor 90% de los frentes de seguridad llevan más de 2 años de constituidos, también se observa que no se están creando frentes nuevos y se observa que el porcentaje de creaciones es de tan solo 5% y el de menos de un año es del 15%. Lo que nos permite deducir que se debe incentivar la creación de estos.

TIEMPO DE CONSTITUCION



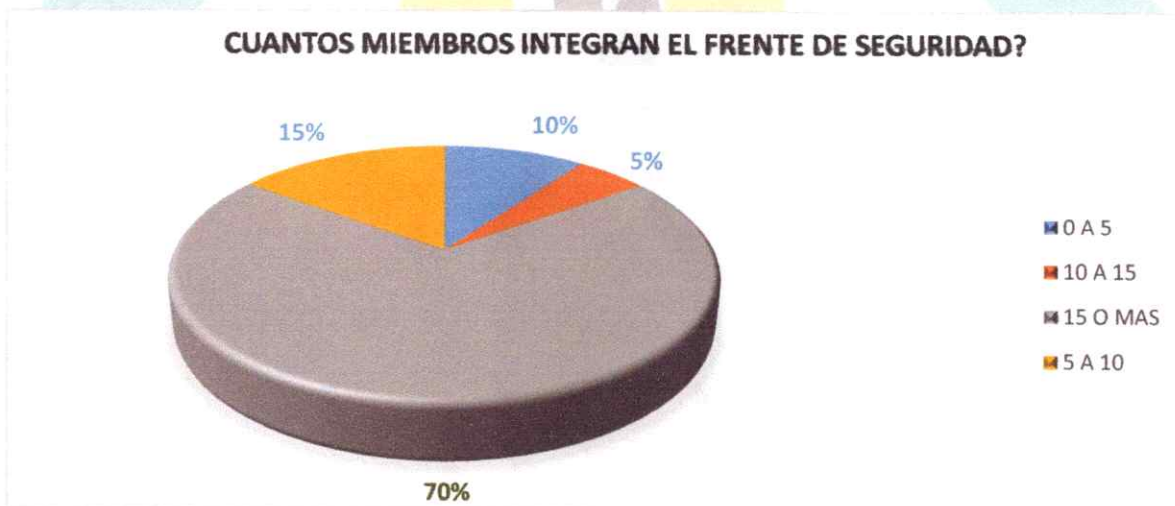
Algún Tipo de Ayuda para el Frente de Seguridad

Mirando el grafico se puede deducir que el 80% de los frentes de seguridad de la Localidad Industrial y de la Bahía de Cartagena no reciben ningún tipo de ayuda de los entes encargados de la seguridad, ni de la administración de la ciudad.



Cuantos Miembros Integran el Frente de Seguridad

Este grafico nos dice que los frentes de seguridad de la Localidad Industrial y de la Bahía en su mayoría están integrados por más de 15 miembros que representan el 70% del total de la población, también se puede deducir que los vecinos están colaborando con esta actividad que es la seguridad de su sector o barrio.



Cada cuanto se Reúnen con la Policía

Se puede observar en este grafico que la Policía Nacional no se reúne con los frentes de seguridad en un 50% y en un 40% se reúne mensual con estos, creemos que la Policía debe mejorar estos lazos de confianza con los frentes para que la seguridad sea más eficaz y efectiva y mejore la relación entre la policía y los miembros de las comunidades.



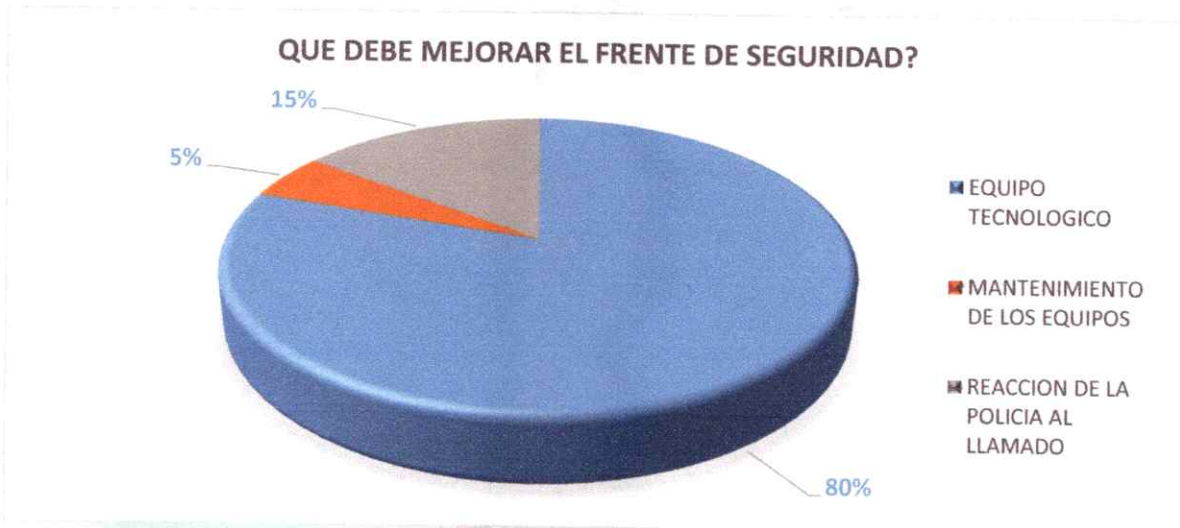
Qué Resultados ha tenido el Frente de Seguridad desde su Creación

En este grafico podemos observar que la creación de un frente de seguridad en cada uno de los sectores ha tenido un resultado positivo en un 95%, esto quiere decir, que es un acierto los frentes de seguridad por los resultados positivos que estos tienen en cada uno de los sectores o barrios.



Que debe Mejorar el Frente de Seguridad

Los coordinadores de cada uno de los frentes de seguridad expresan las necesidades que tienen para mejorar entre los cuales se encuentran los aparatos tecnológicos como cámaras, alarmas, botones de pánico, etc. en un 80% se requieren equipos tecnológicos para que los frentes de seguridad mejoren su efectividad ante la inseguridad que a diario se vivencia.



SE HA MEJORADO LA SEGURIDAD EN EL SECTOR

Podemos ver en este grafico que la seguridad en el sector ha mejorado en un 85% desde que se creó el frente de seguridad.



Ha Tenido Problemas por Pertenecer a los Frentes de Seguridad

Se observa en este grafico que 74% de los coordinadores de los frentes de seguridad han tenido problemas por pertenecer a los frentes de seguridad.



QUE MEDIO DE COMUNICACIÓN TIENE EL FRENTE DE SEGURIDAD

En cada uno de los frentes de seguridad de la Localidad Industrial y de la Bahía de Cartagena solo se cuenta con un teléfono personal para la comunicación entre ellos y la Policía Nacional



Sabes cómo Funciona la Seguridad por Cuadrantes

Se evidencia en este gráfico que la mayoría de los frentes de seguridad de la localidad saben cómo funciona la seguridad por cuadrantes, se aprecia que el 95% de los coordinadores están bien informados.



CONCLUSIONES

Con base en esta caracterización, se concluye que los frentes de seguridad en la Localidad Industrial y de la Bahía deben incrementarse y recibir mayor atención por parte de la Policía Nacional. Es necesario dotarlos con más tecnología para mejorar su funcionamiento. Dado que la creación de estos frentes está a cargo de la Policía, se requiere un mayor apoyo de los entes locales, como la Secretaría de Interior y las Alcaldías Locales.

A partir de estas conclusiones, se presentan las siguientes recomendaciones:

Debilidades:

Falta de personal: Es crucial un mayor compromiso. No existe un perfil claro para el patrullero encargado de trabajar con la comunidad. Es necesario realizar más reuniones con la comunidad.

Oportunidades:

Integración con la comunidad: Para ganar confianza y mejorar la imagen institucional, se debe contar con el apoyo de organizaciones públicas y privadas en la obtención de implementos tecnológicos para los frentes de seguridad, como cámaras y alarmas. Esto no solo facilita la seguridad de la comunidad, sino que también ayuda a la Policía en la investigación y judicialización de los delincuentes.

Fortalezas:

Responsabilidad clara en el desarrollo del trabajo: La estructura jerárquica con mayor control y mando debe fortalecerse. Es esencial incrementar el apoyo de la Policía hacia la comunidad.

Amenazas:

Falta de apoyo a las políticas del gobernante de turno: La falta de asignación de recursos económicos y tecnológicos, así como la pérdida de credibilidad en las instituciones, son problemas críticos. Se deben crear políticas públicas para atender la seguridad de la comunidad en general.

La seguridad es una responsabilidad compartida entre los entes privados y estatales. Por ello, es indispensable un mayor apoyo económico para los frentes de seguridad de la Localidad Industrial y de la Bahía.

CARATERIZACION Y GRAFICAS DE ASESORIAS PARA CREACION DE FRENTE DE SEGURIDAD



En la gráfica podemos apreciar que el barrio Nelson Mandela y El Socorro tiene más Frentes de Seguridad organizados para crearlos, seguidos de El 20 de Julio y Vista Hermosa. Pero al igual que los anteriormente mencionados existen otros grupos que están organizados y replicando la información para de esta manera poder ejercer de una mejor manera la funcionalidad, eficiencia y eficacia de cada uno de estos frentes y así trabajar articuladamente con la Policía Metropolitana.

EVENTOS DE CLAUSURA DEL PROYECTO

Al concluir con toda la recolección de datos, caracterización, tabulación, capacitaciones, concejos de seguridad y asesorías se comenzó el proceso de organización para fortalecer los 50 Frentes de Seguridad constituidos que cumplieron con el proceso durante el desarrollo del proyecto a los cuales se les entregaran las herramientas necesarias para mejorar la seguridad en sus sectores; para esto debieron cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia de la cedula del coordinador del frente.
- Participar en todas las actividades programadas durante la realización del proyecto.

Teniendo seleccionados a los participantes que serán beneficiados se organizó todo el evento de clausura, lo primero que se estableció fue sitio, hora y lugar al confirmar donde se realizaría esta ceremonia en cada uno de los sectores participantes y se les comunico a los entes correspondientes para que asistieran a los eventos programados de cierre del proyecto.

Entrega de Fortalecimientos a los Frentes de Seguridad

Estos fortalecimientos fueron entregados a todos aquellos Frentes de Seguridad que están legalmente constituidos, asistieron a todas y cada una de las actividades estipuladas por el proyecto, además entregaron toda la documentación requerida por el mismo. Así pues, los beneficiados con los fortalecimientos fueron 50 Frentes de Seguridad que cumplieron a cabalidad con todos los requerimientos.





Luego de finalizada la entrega de fortalecimientos se les brindo un almuerzo para de esta manera concluir con nuestra ceremonia de clausura de este proyecto.





CORPORACIÓN
GESTION EMPRESARIAL

ANEXOS

RENACER RECORGES

NIT: 900190701-3

FORMATOS UTILIZADOS

1. Caracterización o Diagnostico Frentes Constituidos

 ALCALDÍA LOCAL 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA			
EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA			
FORMATO DE CARACTERIZACION O DIAGNOSTICO			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL COORDINADOR DEL FRENTE DE SEGURIDAD:		CEDULA DE CIUDADANIA N°:	
NOMBRE DEL FRENTE DE SEGURIDAD:		ACTIVO	CREACION
GÉNERO:		FECHA DE NACIMIENTO:	
LGBTIQ+:	M:	F:	EDAD (AÑOS):
DIA / MES / AÑO /			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		
BARRIO:	DIRECCIÓN:		
ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO:	TELÉFONOS:		
NOMBRE DEL FRENTE DE SEGURIDAD:			
MIEMBROS PRINCIPALES QUE INTEGRAN EL FRENTE DE SEGURIDAD			CEDULA DE CIUDADANIA N°
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
CUANTO TIEMPO LLEVA EL FRENTE DE SEGURIDAD?		RECIBE ALGUN TIPO DE AYUDA EL FRENTE DE SEGURIDAD?	CUANTOS MIEMBROS INTEGRAN EL FRENTE DE SEGURIDAD
1 mes a 6 meses		Ninguna	0-5
6 meses a 1 año		Policia	5-10
1 año a 2 años		Alcaldia	10-15
2 años a mas		Privado	Mas de 15
CADA CUANTO SE REUNEN CON LA POLICIA?	QUE RESULTADOS HA TENIDO EL FRENTE DE SEGURIDAD DESDE SU CREACION?		QUE DEBE MEJORAR EL FRENTE DE SEGURIDAD?
Semanal	Positivo		Mas equipo tecnologico
Quincenal	Negativo		Reaccion de la Policia
Mensual	Ninguno		Mantenimiento a los equipos
Ninguna	Cual?		Ninguno
SE HA MEJORADO LA SEGURIDAD EN EL SECTOR?	HA TENIDO PROBLEMAS POR PERTENECER AL FRENTE DE SEGURIDAD?		QUE MEDIO DE COMUNICACION TIENE EL FRENTE DE SEGURIDAD CON LA POLICIA
Si	Si		Radio
No	No		Telefono
EN QUE TEMAS CREE USTED SE DEBERIA CAPACITAR AL FRENTE DE SEGURIDAD?			Ninguno
			Otro. Cual?
SABE COMO FUNCIONA LA SEGURIDAD POR CUADRANTES			
Si	No		
FIRMA DEL PARTICIPANTE:		FIRMA EN CUESTADOR:	

2. Acta de Compromiso



ALCALDÍA LOCAL 3
INDUSTRIAL Y
DE LA BAHÍA



ACTA DE COMPROMISO

Yo _____ con Cédula de Ciudadanía

No. _____, acepto de manera voluntaria

participar en el Proyecto "EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA"

ME COMPROMETO A:

1. Asistir a todas las capacitaciones
2. Participar activamente de cada una de las actividades y eventos que se desarrollen en el Proyecto y entorno a los talleres que asista.
3. Tener buen comportamiento, responsabilidad y honestidad con el equipo de profesionales de la Fundación y de la alcaldía.
4. Utilizar los insumos y herramientas asignados durante la ejecución del proyecto exclusivamente para el desarrollo de los encuentros.
5. Darle buen uso a las herramientas, insumos y materia prima recibidos; necesarios para la capacitación técnica como todos los temas inherentes para el desarrollo y buen funcionamiento del taller.

Serán motivos de exclusión para la participación en el Proyecto las personas que incurran en las siguientes acciones:

1. Consumo de sustancias psicoactivas y alucinógenas.
2. Mal trato al equipo de la fundación y compañeros.
3. Mal uso de los recursos.

Acepto los términos y condiciones que se explican con anterioridad para mi vinculación en el Proyecto 2023

FIRMA DEL PARTICIPANTE
C.C. N° _____

3. Autorización Uso de Imagen



ALCALDÍA LOCAL 3
INDUSTRIAL Y
DE LA BAHÍA



FORMATO DE AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN

Autorización – Uso de la imagen del titular o participante

Quien suscribe el presente documento, obrando como participante:

_____, identificado (a) con documento de identidad
N° _____, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos
personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a
(CORPORACION GESTION EMPRESARIAL RENACER RECORGES) para captar y divulgar:

Autorización	Fotos	X	Audios	X	Videos	X	Otros datos personales	X
--------------	-------	---	--------	---	--------	---	---------------------------	---

La autorización comprende:

1. Captar, tomar, almacenar y editar imágenes personales o fotografías, realizar videos y audios del menor de edad y/o del adulto mencionado (s) anteriormente según corresponda.
2. Divulgar y publicar las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, garantizando que las actividades que se realizarán durante el desarrollo del proyecto se encuentran enmarcadas en el interés de las personas respecto de sus derechos fundamentales.

Manifiesto que como titular de la información, conozco que la recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como que fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, o el correo electrónico: renacerrcorges@gmail.com

Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciere **(CORPORACION GESTION EMPRESARIAL RENACER RECORGES)** cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes.

Firma del participante _____

C.C. _____

Los productos autorizados son originados por **(CORPORACION GESTION EMPRESARIAL RENACER RECORGES)**, quien es responsable de captar, tomar y editar los productos para su posterior divulgación.

4. Acta de Entrega Kit de Estudio



ALCALDÍA LOCAL 3
INDUSTRIAL Y
DE LA BAHÍA



ACTA DE ENTREGA KIT DE INICIO

(CORPORACION GESTION EMPRESARIAL RENACER RECORGES) ejecutor del
PROYECTO, hace entrega A:

identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° _____

quien hace parte del Proyecto "EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN
DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA
GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA Y LA INTEGRIDAD
PERSONAL EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA

*, en calidad de PARTICIPANTE, de los Bienes o servicios, de acuerdo al diagnóstico
realizado y a las visitas programadas por los profesionales de (CORPORACION
GESTION EMPRESARIAL RENACER RECORGES), tal como se relacionan a
continuación:

- | | | |
|------------------|------------|--------------------------------|
| 1. KIT DE INICIO | > CAMISETA | |
| | > TULA | |
| | > LIBRETA | TODO MARCADO CON LOS LOGOS DEL |
| | > LAPICERO | PROYECTO |

En virtud de lo anterior, declaro recibir a satisfacción los BIENES Y/O SERVICIOS
arriba mencionados y me comprometo a hacer buen uso de los recursos, invirtiéndolos
única y exclusivamente en lo requerido y aprobado para la ejecución de mi proyecto.

Para constancia se firma en CARTAGENA, a los 20 días de Octubre del 2023

FIRMA DE LA PARTICIPANTE

C.C. N° _____

5. Acta de Entrega Refrigerio



ALCALDÍA LOCAL 3
INDUSTRIAL Y
DE LA BAHÍA

EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR
EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL
EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA



ENTREGA DE REFRIGERIO

FECHA _____

EVENTO: _____

ITEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

6. Acta de Entrega Almuerzo



**ALCALDÍA LOCAL 3
INDUSTRIAL Y
DE LA BAHÍA**

**EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR
EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL
EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA**



ENTREGA DE ALMUERZO

FECHA _____

EVENTO: _____

ITEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

7. Asistencia



**ALCALDÍA LOCAL 3
INDUSTRIAL Y
DE LA BAHÍA**

PROYECTO

EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA
GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA
BAHÍA

ACTA DE ASISTENCIA

FECHA _____ EVENTO _____



ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

KIT DE ESTUDIO

1. Camiseta

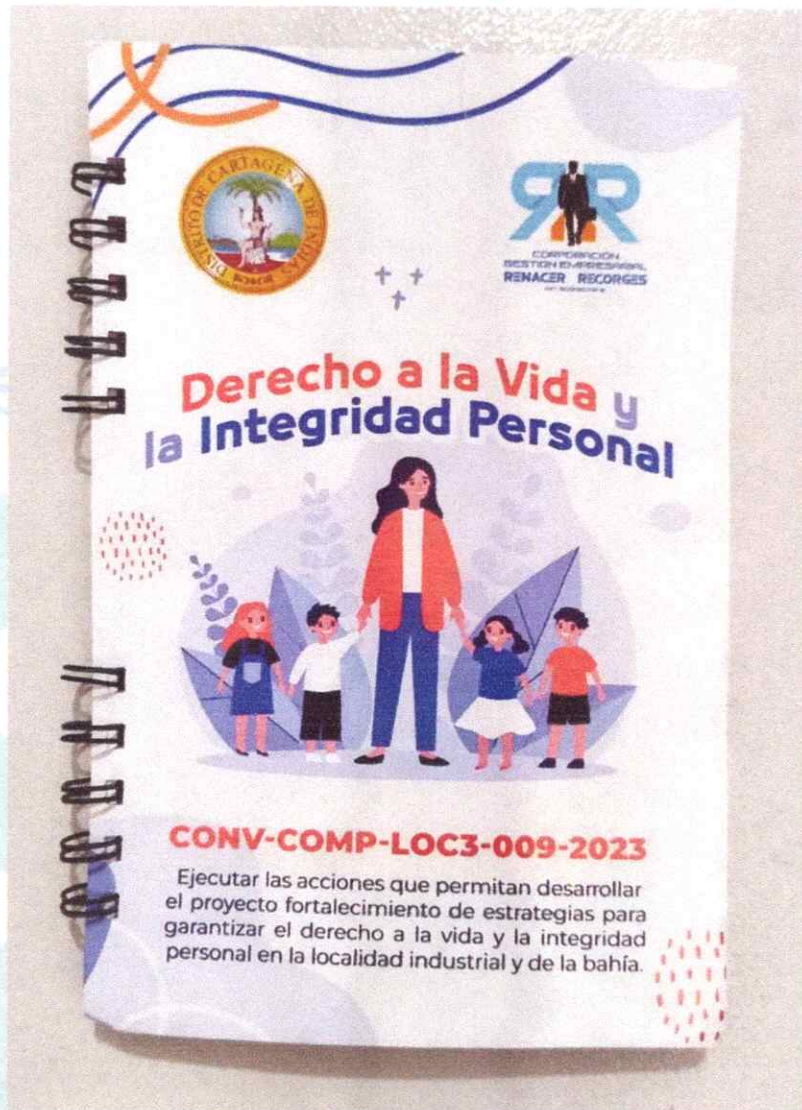


RENACER RECORGES
NIT: 900190701-3

2. Tula



3. Libreta



4. Bolígrafo



5. Kit Completo

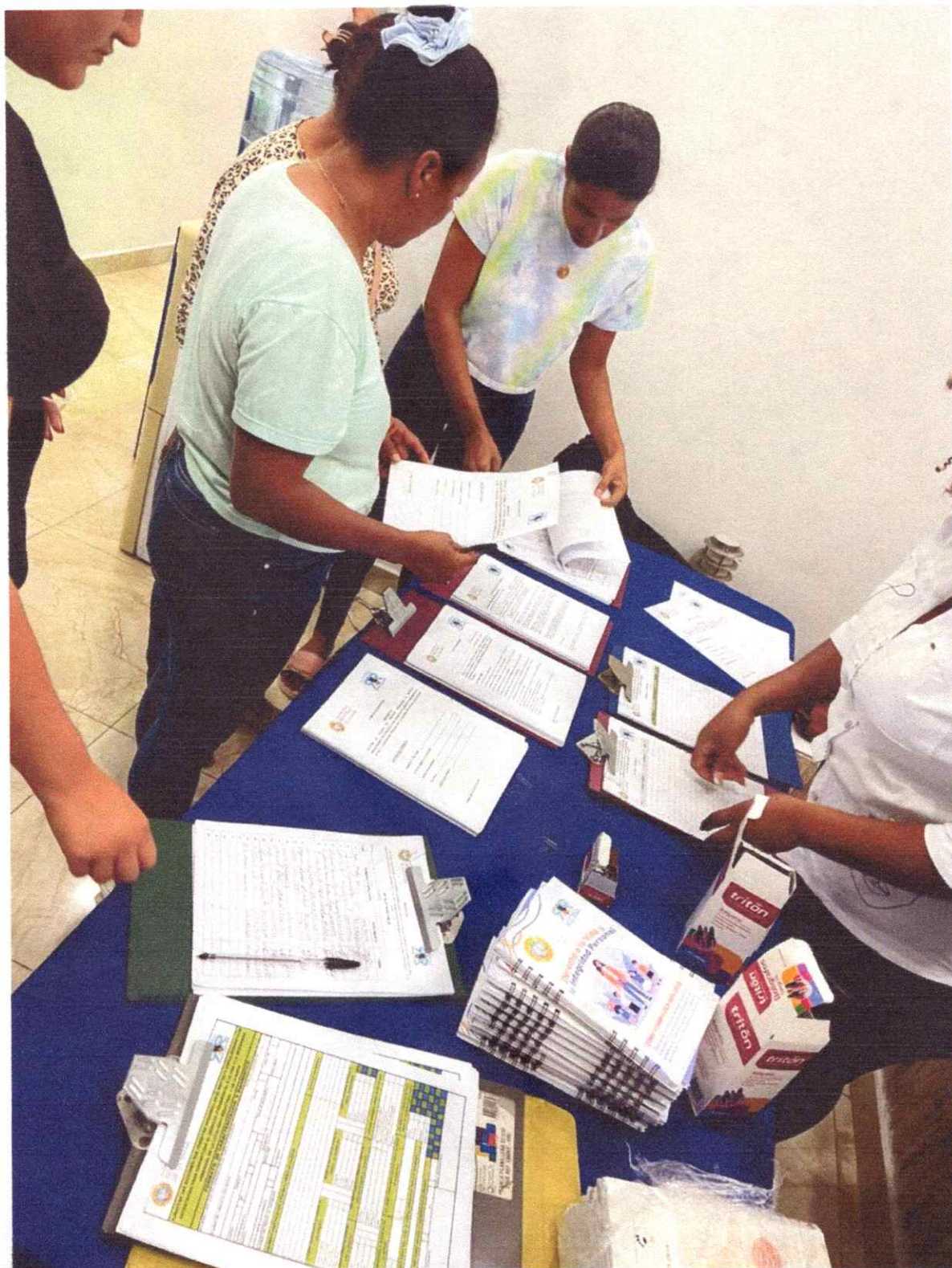


FOTOS VARIAS





























KIT DE FORTALECIMIENTO

1. Cámara de Vigilancia



2. Sirena y/o Alarma



3. Radio comunicador



NIT: 900190701-3















